

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

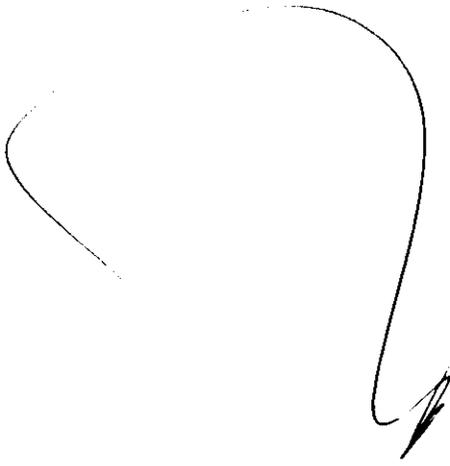
ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, se considere la posibilidad de destinar fondos remitidos por la Nación al mencionado ente, para ser utilizados en la construcción y habilitación del tramo de la Avenida Leandro N. Alem de la ciudad de Ushuaia, sin asfaltar hasta la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION Nº 241 /94.-


MARCELO C. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


FELICE ANGEL CASTRO
SECRETARIO GENERAL
Poder Legislativo